

A los Señores Miembros de La Junta General de Accionistas
EQUATORIANA INDUSTRIAL INMOBILIARIA EISA SA

INFORME DE COMISARIO

1. He examinado el Estado de Unión Financiera y Estado de Resultados Integral adjuntos de la Compañía EQUATORIANA INDUSTRIAL INMOBILIARIA EISA S.A. al 31 de Diciembre del 2011 por el período terminado en esa fecha. Los Estados Financieros son responsabilidad de la Administración de la compañía, mi responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos Estados Financieros y sobre todo los cumplimientos por parte de la Administración de las Normas Regulas, estatutarias y reglamentarias de la Junta General.
2. Mi trabajo se realiza basándome en pruebas, de la evidencia que soporte las cantidades y revelaciones presentadas en los Estados Financieros. Incluye también la revisión de la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Este análisis provee una base razonable y significativa para expresar una opinión.
3. He dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías vigente, y considero que el desenvolvimiento de la Compañía a esta fecha está ajustado a las acturas de una adecuada administración.
4. En mi opinión, los estados financieros anteriormente referidos presentan razonablemente la situación financiera de EQUATORIANA INDUSTRIAL INMOBILIARIA EISA S.A. al 31 de Diciembre del 2011 de acuerdo con principios de consistencia generalmente aceptado y normas contables generalmente aceptadas en nuestro país.

ATENTAMENTE,


CPA. EDITH MONTENEGRO
COMISARIO
REGISTRO No. 2159

Guayaquil, Abril 13 del 2012